

INMUNIZACIONES Y MANEJO DE CADENA DE FRIO

Código: GCL 1.2.4

Edición: tercera

Elaborado: octubre 2017

Vigencia: octubre 2022

INMUNIZACIONES Y MANEJO DE CADENA DE FRIO

| | Elaboró | Revisó | Aprobó |
|-----------|--------------------------------------------------|--------------------------------------|----------------------------------|
| Nombre | Jacqueline Mora Ita | Dr. Julio Agüero | Dra. Alejandra Correa Llantén |
| Cargo | Enfermera Encargada Inmunización del Personal | Médico Encargado PCI | Directora |
| Firma | Jacqueline Mora Ita | Filliage & | GERIATRICO DIRECTOR |
| Nombre | Dra. Obdulia Alvarado Tapia | Ingrid Sanhueza Alvarez | limache . & |
| Firma CAI | MY Make MI Mare MAN | Enfermera PCI | |
| ATE | RIDAK JAHU (11111) | Ingrid Sauhueza Alvarez Enfermera | |



INMUNIZACIONES Y MANEJO DE CADENA DE FRIO

Código: GCL 1.2.4

Edición: tercera

Elaborado: octubre 2017

Vigencia: octubre 2022



RESOLUCION EXENTA Nº 1943

LIMACHE.

1 0 NOV 2017

VISTOS: Normas legales y Reglamentarias, Ley N°18575 sobre Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, D.F.L N°1/2006 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N°2763/79 modificado por la Ley N°19.937 del 2004; Decreto Supremo Nº 140 del 2004, del Ministerio de Salud, Resol. Nº 1600/08 de la Contraloría General de la Republica; Lo dispuesto en la Ley 19880 que establece Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, Resolución Exenta Nº 80/12 del Servicio de Salud Viña del Mar Quillota y la Resolución Nº 6065 del 2016 del mismo Servicio de Salud, que designa a la Directora del establecimiento se establece lo siguiente:

Considerando:

1.- La necesidad de asegurar que las prestaciones que otorga el Hospital Geriátrico "La Paz de la Tarde" revistan la calidad necesaria para resguardar la seguridad de sus usuarios.

2.- Que para este efecto se hace imperativo implementar los estándares generales definidos en el "Sistema de Acreditación" para Prestadores Institucionales de Salud.

Resolución:

Apruébese Tercera Edición de Inmunizaciones

y Manejo de Cadena de Frio.

Este documento se encontrará disponible a contar de esta fecha en la Dirección, Servicio Clínicos, Policlínico y Programa de Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud del Hospital Geriátrico La Paz de la Tarde.

Anótese, registrese y comuniquese,

HOSPITAL

LA PAZ DE

DIRECTOR DIRECTORA

HOSPITAL GERIATRICO

<u>Distribución</u>:
Of. Calidad y Seguridad del Paciente
Servicio Clínicos
Policlínico
PCI
Of. Partes HGPT

PRANSCRITO FIELMENTE



INMUNIZACIONES Y MANEJO DE CADENA DE FRIO

Código: GCL 1.2.4

Edición: tercera

Elaborado: octubre 2017

Vigencia: octubre 2022

En el Hospital Geriátrico Paz de la Tarde (H.G.P.T.), no existe vacunatorio y solo se realizan las inmunizaciones en el personal: Influenza estacional u otras campañas extraordinarias para inmunizaciones masivas.

Las vacunas son transportadas, solo en el período en el que se realizará vacunación desde el vacunatorio del Hospital Santo Tomás, resguardando la correcta mantención de la cadena de frío.

1. OBJETIVOS

- Cumplir normativa ministerial para transporte y mantención de cadena de frío de las vacunas.
- Promover vacunación segura.

2. ALCANCE

Personal del equipo de salud del Hospital Geriátrico Paz de la Tarde.

3. RESPONSABLES

- Enfermera encargada del programa de inmunización del personal: Vacuna, revisa temperatura del termo durante la vacunación, registra en RNI, supervisa el cumplimiento de todo el procedimiento, realiza notificación ESAVI-EPRO, realiza seguimiento de casos ESAVI-EPRO.
- Paramédico: Revisa temperatura del termo antes de retirar vacunas del Hospital Santo Tomás.

4. DEFINICION

- Vacuna: Del latinvaccinis-a-un (vacuno); es un preparado de antígenos que una vez dentro del organismo provoca la producción de anticuerpos y con ello una respuesta de defensa ante microorganismos patógenos.
- Vacunación: Administración de cualquier vacuna independiente de que el receptor quede adecuadamente inmunizado.
- Inmunización: Término que designa el proceso mediante el cual se induce o transfiere inmunidad artificialmente. Esto se hace mediante la administración de una preparación destinada a generar inmunidad adquirida contra una enfermedad, estimulando la producción de anticuerpos. La inmunización puede ser activa o pasiva.
- Cadena de frío: Es el proceso de conservación, manejo, transporte y distribución de las vacunas.



INMUNIZACIONES Y MANEJO DE CADENA DE FRIO

Código: GCL 1.2.4

Edición: tercera

Elaborado: octubre 2017

Vigencia: octubre 2022

• PNI: Programa nacional de inmunizaciones

• UR: Unidad refrigerantes

CDF: Cadena de frío

RNI: Registro Nacional inmunización

 ESAVI: Eventos Supuestamente Atribuidos a Vacunas e Inmunizaciones.

• EPRO: Errores Programáticos, corresponden a errores cometidos por el equipo vacunador.

PROCEDIMIENTO

INMUNIZACIÓN

Previo a la inmunización se debe tener presente:

- Asegurarse que se dispone de los recursos médicos para hacer frente a eventos adversos inmediatos.
- Realizar anamnesis para pesquisar existencia de contraindicaciones, interacciones con otros tratamientos, intervalos de administración con otras vacunas e inmunoglobulinas, identificar reacciones adversas asociadas a dosis previas de vacunas administradas. Si derivado de lo anterior se detecta una contraindicación, la persona solo podrá ser inmunizada por indicación médica.
- Comprobar el estado de conservación de la vacuna (cadena de frío, fecha de vencimiento y aspecto físico de la vacuna) y los 10 correctos.

INMUNIZACIÓN

- Lavarse las manos antes del procedimiento.
- Sacar las vacunas del termo 5 minutos antes de ser administrados.
- Educar al funcionario sobre los efectos secundarios que podrían ocurrir en el sitio de punción y los cuidados correspondientes.
- Revisar que la zona de punción esté libre de infección, lesiones cutáneas, cicatrices, prominencias óseas y grandes músculos o nervios subyacentes.



INMUNIZACIONES Y MANEJO DE CADENA DE FRIO

Código: GCL 1.2.4

Edición: tercera

Elaborado: octubre 2017

Vigencia: octubre 2022

- Localizar el sitio de punción, preferentemente el brazo izquierdo a la altura del deltoides.
- Para localizar el lugar de inyección se traza un triángulo cuya base está entre el borde inferior del acromion y el vértice, debajo del lugar de inserción del músculo deltoides. El espacio delimitado por el triángulo es donde se puede inyectar. El funcionario debe estar sentado, con el brazo flexionado sobre el antebrazo.
- Limpiar el sitio de punción con una tórula limpia y seca.
- Fije entre el índice y el pulgar, firmemente, la masa muscular sobre la que se va a pinchar.
- Sostener la jeringa fuertemente y usar la muñeca para inyectar la aguja en la piel en un ángulo de 90 grados. Una vez que la aguja este completamente adentro, aspirar para cerciorarse que no está dentro de un vaso sanguíneo, si no es así, se empuja el émbolo para aplicar la vacuna.
- A continuación, colocar la tórula justo sobre el punto de la inyección y retirar la aguja con suavidad y rapidez. Aplicar ligera presión en el sitio de inyección por algunos segundos con un algodón seco.
- Desechar agujas y jeringas correctamente en un contenedor de plástico según protocolo de manejo de cortopunzante.
- Lavarse las manos.
- Observar paciente por 30 minutos.
- Registrar datos del funcionario en planilla física de inmunizaciones y plataforma RNI. Enviar respaldo de planilla de funcionarios inmunizados a Enfermera encargada de vacunatorio del Hospital Santo Tomás de Limache.

En caso de inmunizaciones con otras vías de administración

Administración subcutánea:

- Sostener la piel entre dedo índice y pulgar, aislando el musculo.
- Insertar la aguja con el bisel hacia abajo, en el pliegue de la piel en un ángulo de 45º e inyectar el líquido (utilizar aguja 23 g o más fina).
- Utilizar esta vía para la administración de vacunas parenterales en personas con trastornos de coagulación o tratamiento anticoagulante.



INMUNIZACIONES Y MANEJO DE CADENA DE FRIO

Código: GCL 1.2.4

Edición: tercera

Elaborado: octubre 2017

Vigencia: octubre 2022

- Aplicar presión firme en el sitio de punción durante al menos 5 min.
- Eliminar material utilizado según norma y observar a la persona durante 30min.

Administración intradérmica:

- Estirar la piel entre dedo índice y pulgar.
- Introducir la aguja con el bisel hacia arriba en un ángulo de 15º hasta que desaparezca debajo de la piel.
- Eliminar material utilizado según norma.
- Observar al paciente durante 30min.

Administración Oral:

- Coloque el gotario en posición vertical, presionándolo para extraer la vacuna.
- Deje caer número de gotas indicado en la boca.

Ante la sospecha de reacción anafiláctica por la vacuna administrada:

- Instale al paciente en una camilla, en decúbito dorsal, con las piernas elevadas, o semisentado si presenta dificultad respiratoria.
- Solicite la asistencia médica urgente (CLAVE ROJA).
- Solicite movilizar carro de paro y DEA.
- Administre oxígeno con mascarilla.
- Prepare dilución 1:1000 de Adrenalina (Epinefrina) en suero fisiológico (1 ml. de adrenalina al 1% en 10 ml. de suero fisiológico).
- El médico que asiste al paciente dejará constancia de la reacción en Ficha clínica, con una advertencia clara de que el paciente tiene contraindicación definitiva de volver a recibir la vacuna que se desencadenó la reacción. Se explicará al paciente y se entregará indicación por escrito de la vacuna que no puede recibir en el futuro.
- La enfermera(o) encargada de vacunación, notificará evento por medio del formulario de notificación



INMUNIZACIONES Y MANEJO DE CADENA DE FRIO

Código: GCL 1.2.4

Edición: tercera

Elaborado: octubre 2017

Vigencia: octubre 2022

Notificación de reacciones

- Las reacciones a las vacunas o los errores cometidos por el equipo vacunador, serán notificados en formularios ESAVI-EPRO, el cual no puede contener datos sensibles del paciente, tal como nombre, RUT, teléfono y dirección. La identificación del paciente se realizará mediante las iniciales de su nombre (Siendo 4, correspondientes a los dos nombres y dos apellidos), su comuna de residencia, y el establecimiento de vacunación y el de notificación.
 - Enviar formulario de notificación ESAVI-EPRO a Sub-departamento de Farmacovigilancia de la Agencia de Medicamentos del Instituto de Salud Pública (SDFV) al correo electrónico: esavi@ispch.cl. Según la gravedad del ESAVI y de acuerdo a la reglamentación vigente en la cual se señala que se deben reportar todos los casos graves dentro de las 72 horas siguientes a la toma de conocimiento del hecho. Los casos leves y moderados también deben notificarse, dentro de un plazo de 30 días
- La enfermera(o) encargada de vacunación del establecimiento, debe realizar seguimiento del caso y entregar información solicitada por SDFV.

En caso de error cometidos por el equipo vacunador (PRO)

- Informe al paciente sobre el error.
- Entregue instrucciones claras acerca de los posibles síntomas y signos que pudieran ocurrir
- Informe que debe acudir al centro asistencial más cercano en caso de que se presente alguna manifestación clínica durante el período indicado.
- Asegúrese de que el paciente reciba la primera evaluación médica dentro de las 24 horas después de la administración de la vacuna.
- En caso de que en la evaluación médica no se encuentren hallazgos, el seguimiento lo puede continuar un profesional de enfermería durante los 15 días posteriores a la administración de la vacuna.



INMUNIZACIONES Y MANEJO DE CADENA DE FRIO

Código: GCL 1.2.4

Edición: tercera

Elaborado: octubre 2017

Vigencia: octubre 2022

MANEJO CADENA DE FRIO

Transporte

El transporte de vacunas, desde y hacia el Hospital Santo Tomás, se realizará en termos o cajas frías, de **uso exclusivo** para el transporte de vacunas, que garanticen la mantención del aire frio dentro de los límites señalados: +2° a +8° Celsius. Para ello se debe contar con los siguientes elementos:

Termos y/o cajas frías

Los termos son de paredes aislantes de poliuretano o poliestireno que cumpla con especificaciones técnicas. El tamaño, está directamente relacionado con la cantidad de vacunas a transportar.

Unidades refrigerantes

- Recipientes plásticos cargados con agua congelada, proveen el medio refrigerante a las cajas frías o termos Debe disponerse de un número de unidades que permitan asegurar el transporte de las vacunas totalmente rodeadas por ellas. El termo en uso en el H.G.P.T. requiere de tres unidades refrigerantes congeladas y una sin congelar para alcanzar una temperatura de +2°C.
- Las disposiciones de las unidades refrigerantes deben ser de forma tal que rodeen completamente las vacunas, poniendo un material aislante entre ellas (cartón delgado) a fin de evitar que se mojen las cajas o frascos contenidos.

Termómetro

Debe registrar la temperatura del momento en el receptáculo, pueden ser de cristal líquido o de alcohol en tamaño acorde al espacio disponible.

Procedimiento:

- El termo debe ser preparado en el vacunatorio del Hospital Santo Tomás, con un mínimo de treinta minutos previos a la salida de ese establecimiento.
- En el centro del termo debe ser introducido el termómetro de forma de verificar que antes de la salida del Hospital Santo Tomás, éste haya alcanzado la temperatura de +2 a +8°C. Esta temperatura debe mantenerse hasta llegar al HGPT.
- La paramédico del HGPT que va a buscar el termo al Hospital Santo Tomás, debe revisar que



INMUNIZACIONES Y MANEJO DE CADENA DE FRIO

Código: GCL 1.2.4

Edición: tercera

Elaborado: octubre 2017

Vigencia: octubre 2022

la temperatura de éste se encuentre entre el rango de +2°C a 8°C. Luego el termo, es cargado con las vacunas. Debe ser tapado de forma de sellar la puerta de carga-descarga.

- Al momento de la salida del termo del vacunatorio del Hospital Santo Tomás, se debe registrar la temperatura en la "hoja de pedido-entrega de vacunas".
- Al momento de la recepción de las vacunas en el Hospital Geriátrico, se debe verificar que la temperatura de llegada, esté dentro del rango adecuado +2°C a 8°C y que las vacunas despachadas corresponden a lo solicitado. Frente a la inconsistencia en estos aspectos, informar a la enfermera encargada de vacunación del Hospital Santo Tomás.
- Una vez terminado el proceso de vacunación, se envía receptáculo con unidades refrigerantes al hospital Santo Tomás, registrando temperatura en la "hoja de pedido-entrega de vacunas".

Recomendaciones:

- No es necesario cerrar el termo cada vez que se abre, porque se introduce aire a mayor temperatura dentro del termo.
- Cada vez que se abre el termo, debe verificarse que la temperatura se encuentre entre +2 y +8
 °C.
- El solvente de las vacunas debe mantenerse refrigerado.

Indicador

| Nombre Indicador | Cumplimiento de la cadena de frío | | |
|------------------|------------------------------------------------------------|--|--|
| Fórmula | N°controles de temperatura del termo, que se encuentran en | | |
| | rango de +2 a +8°C, en el período de un año x100 | | |
| | N° Total de controles de temperatura del termo realizados | | |
| | durante el mismo período | | |
| Estándar | 95% | | |
| Fuente de | Registro control temperatura del termo | | |
| información | | | |
| Periodicidad | anual | | |
| Responsable | Enfermera Encargada Inmunizaciones | | |



INMUNIZACIONES Y MANEJO DE CADENA DE FRIO

| Código: GCL 1.2.4 |
|-------------------------|
| Edición: tercera |
| Elaborado: octubre 2017 |
| Elaborado. Octabre 2017 |

Vigencia: octubre 2022

Referencias

- Norma General Técnica sobre procedimientos operativos estandarizados para asegurar la Calidad en la ejecución del Programa Nacional de Inmunizaciones (PNI). Resol. Exenta 973. 2010 MINSAL
- 2. Normas Técnicas de cadena de frío, Programa ampliado de Inmunizaciones, MINSAL 2000
- 3. Guía de Vacunación segura: Sistema de Notificación, evaluación e investigación de ESAVI-PRO
- 4. Protocolo de inmunización Hospital Santo Tomas.



INMUNIZACIONES Y MANEJO DE CADENA DE FRIO

Código: GCL 1.2.4

Edición: tercera

Elaborado: octubre 2017

Vigencia: octubre 2022

Anexo: Formulario notificación ESAVI-PRO

| Marque con una cr 1. ESAVI: Error Programático: | uz si está notificando: | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|--|--|--|
| 2 DATOS GENERALES DEL <u>PACIENTE</u> | | | | |
| Fecha de Notificación:/ (DD/ MM/AAAA) | | | | |
| Nombre completo paciente: | RUT: | | | |
| Dirección: | Comuna: | | | |
| Teléfono de contacto: | | | | |
| Establecimiento donde recibió las vacunas: | Región: | | | |
| Establecimiento que notifica: | Servicio de Salud: | | | |
| Sexo: M [X] F [] Fecha de Nacimiento://_ Edad :/_/_ (DD/ MM/AAAA) (AA/ MM / DD) | | | | |
| Fecha de Vacunación:/(DD/ MM /AAAA) | | | | |
| Tiempo transcurrido entre la vacunación y la aparición de síntomas: Días:Horasminutos | | | | |
| 3 RELATO DEL ERROR PROGRAMÁTICO (llenar solo en caso de tratarse de Error Programático) | | | | |
| | | | | |